Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 870/2023
Asunción, 29 de diciembre de 2023

Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en referencia al proceso de Contratación Directa Nº 60/2023, denominado "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA GUARDERIAS Y COMEDORES MUNICIPALES – AD REFERÉNDUM**" ID N° 436.193 a fin de solicitar el levantamiento de la suspensión del llamado y al mismo tiempo dar respuesta a las observaciones realizadas por el técnico verificador en los siguientes términos:

En fecha 27/12/2023 el proceso fue observado atendiendo los siguientes términos:

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: VERIFICAMOS QUE EL MONTO DE LA CONSTANCIA DE AD REFEREMDUM NO CUBRIRIA EL MONTO DEL PAC.-

Respuesta: Teniendo en cuenta lo mencionado en el punto de referencia se remite la Constancia Ad Referéndum.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN